

Directoras

Sonia Calaza López

Leticia Fontestad Portalés

Coordinadores

Ixusko Ordeñana Gezuraga

Paulo Ramón Suárez Xavier

ALTERNATIVE JUSTICE:

ARBITRAJE 5.0

*E*tica

*J*usticia

*P*roceso



*D*ykinson, S.L.

SERIE:

TRANSICIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA

**ALTERNATIVE JUSTICE:
ARBITRAJE 5.0**

COLECCIÓN
ÉTICA, JUSTICIA Y PROCESO

DIRECTORA

SONIA CALAZA LÓPEZ
Catedrática de Derecho Procesal de la UNED

COMITÉ EDITORIAL

CORAL ARANGÜENA FANEGO
Catedrática de Derecho procesal (Universidad de Valladolid)

JOSE MARÍA ASECIO MELLADO
Catedrático de Derecho procesal (Universidad de Alicante)

SILVIA BARONA VILAR
Catedrática de Derecho procesal (Universidad de Valencia)

IGNACIO COLOMER HERNÁNDEZ
Catedrático de Derecho procesal (Universidad de Sevilla)

MAR JIMENO BULNES
Catedrática de Derecho Procesal (Universidad de Burgos)

MARÍA MARCOS GONZÁLEZ
Catedrática de Derecho procesal (Universidad de Alcalá de Henares)

MERCEDES LLORENTE SÁNCHEZ-ARJONA
Catedrática de Derecho procesal (Universidad de Sevilla)

ESTHER PILLADO GONZÁLEZ
Catedrática de Derecho procesal (Universidad de Vigo)

AGUSTÍN PÉREZ-CRUZ MARTÍN
Catedrático de Derecho procesal (Universidad de Oviedo)

VICENTE PÉREZ DAUDÍ
Catedrático de Derecho procesal (Universidad de Barcelona)

NICOLÁS RODRÍGUEZ-GARCÍA
Catedrático de Derecho Procesal (Universidad de Salamanca)

ALTERNATIVE JUSTICE: ARBITRAJE 5.0

Directoras

**Sonia Calaza López
Leticia Fontestad Portalés**

Coordinadores

**Ixusko Ordeñana Gezuraga
Paulo Ramón Suárez Xavier**

Dykinson, S.L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos



RED2021-130078B-100
PID2020-113083GB-I00



UMA20-FEDERJA-043

© Los autores

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91544 28 46 - (+34) 91544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1070-011-6
Depósito Legal: M-4788-2024
DOI: 10.14679/2860

ISBN electrónico: 978-84-1070-087-1

Preimpresión:
Besing Servicios Gráicos, S.L.
besingsg@gmail.com

ÍNDICE

PRESENTACIÓN: ARBITRAJE & DIGITALIZACIÓN: ¿ENAMORAMIENTO O “MATRIMONIO DE CONVENIENCIA”?	11
---	----

Sonia Calaza López y Leticia Fontestad Portalés

EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL ÁMBITO DE LOS ADR	15
---	----

Marcos Díaz Tarragó y Nour Yazbeck Morell

1. INTRODUCCIÓN	16
1.1. introducción. El colapso del sistema judicial español y la respuesta del legislador	16
1.2. Punto de encuentro de la externalización y la digitalización: la eficiencia	19
2. DIGITALIZACIÓN LEGAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL. CONCEPTO, MODALIDADES Y RELACIÓN CON LOS MÉTODOS DE ADR	21
2.1. La digitalización legal. El uso de la inteligencia artificial en la resolución de disputas	21
2.2. Objeto y objetivos del trabajo	22
2.3. Inteligencia artificial. concepto y modalidades en el ámbito de los ADR	22
2.4. Inteligencia artificial: funciones asistenciales y decisorias ..	25
2.5. Conclusiones sobre la digitalización legal y la inteligencia artificial en los ADR	27
3. LA DIGITALIZACIÓN DE LOS DISTINTOS MÉTODOS DE ADR. IA COMO MEDIO DE APOYO.....	28
3.1. Introducción	28
3.2. Negociación	29
3.3. Mediación	36
3.4. Evaluación neutral anticipada	43

3.5.	Conciliación	45
3.6.	Experto o “expert determination”	47
3.7.	Arbitraje	51
3.8.	Conclusiones.....	62
4.	DISEÑO DE UN ENTORNO GARANTISTA.....	63
4.1.	Introducción	63
4.2.	Garantías en procedimientos de ADR en los que se emplea inteligencia artificial.....	64
4.3.	Retos y desafíos dimanantes de la utilización de inteligencia artificial en métodos de ADR.....	67
4.4.	Conclusiones sobre el diseño de un entorno garantista para el uso de la inteligencia artificial en los ADR.....	75
5.	CONCLUSIONES SOBRE LA DIGITALIZACIÓN DE MÉTODOS DE ADR	76
6.	BIBLIOGRAFÍA	78

KLEROS, UN MECANISMO ARBITRAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LÍNEA MEDIANTE TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN. OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS EN CLAVE PROCESAL.....	81
---	-----------

Jaime Criado Enguix

1.	LA TENDENCIA ACTUAL HACIA LOS CONOCIDOS ODR - ONLINE DISPUTE RESOLUTION.....	81
2.	RASGOS DE LA TECNOLOGÍA DE SOPORTE, BLOCKCHAIN..	86
2.1.	Anonimato.....	89
2.2.	Descentralización	89
2.3.	Inmutabilidad	89
3.	KLEROS, UN MECANISMO ARBITRAL ALTERNATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LÍNEA.....	90
3.1.	Delimitación conceptual y ámbito de aplicación.	90
3.2.	“Las reglas del juego”	92
3.3.	Requisitos de elegibilidad de los árbitros de la plataforma Kleros: ¿resultan suficientes y conforme a derecho?.....	93
3.4.	Problemática procesal que plantea la ejecución automática del smart contract.....	97

4.	BALANCE FINAL: ¿CONVIENE EN TÉRMINOS JURÍDICO-PROCESALES LA IMPLEMENTACIÓN DE <i>KLEROS</i> COMO MECANISMO ARBITRAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LÍNEA?	102
5.	BIBLIOGRAFÍA.....	105
RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS MARÍTIMAS: EL ARBITRAJE EN LA ERA DIGITAL Y LA IRRUPCIÓN TECNOLÓGICA		107
<i>Laura Andrea Flórez Alvarez</i>		
1.	INTRODUCCIÓN	107
2.	CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS CONTROVERSIAS MARÍTIMAS FRENTE AL PANORAMA DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA Y SUS ACTUALES NECESIDADES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	109
3.	EL ARBITRAJE MARÍTIMO COMO INSTRUMENTO DE JUSTICIA FRENTE A LOS DESAFÍOS DEL SIGLO XXI	110
3.1.	Inteligencia Artificial y Nuevas Tecnologías en el Arbitraje Marítimo: ¿A qué cambios estamos destinados?	112
4.	CONCLUSIONES.....	116
5.	BIBLIOGRAFÍA	117
CONTRA EL ELITISMO Y LA POSMODERNIDAD EN EL ARBITRAJE.....		119
<i>Jordi Nieva-Fenoll</i>		
1.	INTRODUCCIÓN	119
2.	EL FRACASO DE LA VISIÓN <i>FLOWER POWER</i> DEL ARBITRAJE.....	121
3.	LA ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES ARBITRALES EN LOS LITIGIOS DE MAYOR CUANTÍA	124
4.	LA BUSCADA COMPLEJIDAD DE LAS NORMAS DE JURISDICCION INTERNACIONAL	125
5.	HACIA LA CREACIÓN DE ESPACIOS QUE GARANTICEN LA IMPARCIALIDAD DEL ÁRBITRO	128
6.	EL ARBITRAJE <i>ONLINE</i> Y LA ASISTENCIA DE LA IA EN EL FUTURO ARBITRAJE.....	131

**NUEVAS FÓRMULAS, MISMAS GARANTÍAS:
SOBRE LA IMPRESCINDIBILIDAD DEL PODER JUDICIAL
PARA EL ARBITRAJE. EL EJEMPLO DEL ARBITRAJE LABORAL
Y LA TUTELA CAUTELAR JUDICIAL.....** 133

Ixusko Ordeñana Gezuraga

1. EL OBJETO DE ESTUDIO: EL ARBITRAJE LABORAL ON LINE Y SU PROTECCIÓN MEDIANTE LA TUTELA CAUTELAR JUDICIAL 133
2. EL ARBITRAJE LABORAL ON LINE: SIMPLE MODALIDAD DE LA ESPECIE DEL GÉNERO Y PARTE DEL SISTEMA ESTATAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ORDENADO POR EL DERECHO JURISDICCIONAL DIVERSIFICADO 135
3. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ACTUACIÓN JUDICIAL CAUTELAR EN EL ARBITRAJE LABORAL..... 139
4. LA FACULTAD DE LOS ÓRGANOS ARBITRALES LABORALES DE DICTAR MEDIDAS CAUTELARES..... 143
5. COMPETENCIA JUDICIAL PARA DICTAR MEDIDAS CAUTELARES DIRIGIDAS A PROTEGER EL PROCESO ARBITRAL LABORAL 144
6. LAS PARTES DEL PROCESO JUDICIAL CAUTELAR DIRIGIDO A PROTEGER EL ARBITRAJE LABORAL 145
7. REQUISITOS PARA QUE UN ÓRGANO JUDICIAL LABORAL PUEDA DICTAR UNA MEDIDA CAUTELAR DIRIGIDA A PROTEGER UN PROCESO ARBITRAL LABORAL 146
8. MOMENTO PARA SOLICITAR UNA MEDIDA CAUTELAR PARA PROTEGER UN PROCESO ARBITRAL LABORAL..... 147
9. MEDIDAS CAUTELARES QUE SE PUEDEN APLICAR PARA PROTEGER EL PROCESO ARBITRAL LABORAL 147
10. LA RELACIÓN ENTRE LA MEDIDA CAUTELAR JUDICIAL Y EL PROCESO ARBITRAL LABORAL ON LINE QUE PROTEGE 151
11. LA CAUCIÓN SUSTITUTORIA..... 153
12. SINGULARIDADES DEL PROCESO JURISDICCIONAL LABORAL DIRIGIDO A DICTAR UNA MEDIDA CAUTELAR PARA EL ARBITRAJE LABORAL ON LINE Y SU PROCESAMIENTO 154
13. RESOLUCIÓN DE LA PRETENSIÓN CAUTELAR EN EL PROCESO JURISDICCIONAL CORRESPONDIENTE Y POSIBLE RECURSO 157
14. A MODO DE CONCLUSIÓN..... 159

PROCEDIMIENTO ARBITRAL Y SU RELACIÓN CON EL PROCESO	165
<i>Antonio José Vélez Toro</i>	
1. INTRODUCCIÓN	165
2. LOS PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO ARBITRAL.....	167
3. LAS REGLAS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ARBITRAL	168
3.1. Determinación del arbitraje a seguir	168
3.2. Notificaciones y computo de plazos en el arbitraje.....	169
3.3. Lugar e idioma del arbitraje.....	169
3.4. Representación y defensa en el arbitraje	170
4. DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES ARBITRALES.....	171
4.1. Inicio	171
4.2. Organización del arbitraje: determinación del objeto y calendario	172
4.3. Alegaciones: demanda y contestación	172
4.4. Prueba.....	174
4.5. Conclusión del procedimiento arbitral	176
5. CONCLUSIONES.....	180
6. BIBLIOGRAFÍA.....	181

Presentación: **Arbitraje & digitalización:** **¿enamoramiento o “matrimonio de conveniencia”?**

SONIA CALAZA LÓPEZ

Catedrática de Derecho procesal (UNED)

LETICIA FONTESTAD PORTALÉS

Catedrática (A) de Derecho procesal (Universidad de Málaga)

Los denominados “medios adecuados de solución de controversias” –MASC– están llegando. Si no han entrado ya a formar parte de nuestra Justicia civil dispositiva –excepción hecha de algunos juicios sumarios y del complejo proceso concursal– fue por la repentina e inesperada convocatoria de elecciones generales. La reforma de la casación –a través de un Real-Decreto-Ley ómnibus– nos generó, entonces, la –ya frustrada– expectativa de la inminente aprobación de los MASC –también a través de esta criticada técnica legislativa– siquiera fuere por el efecto “arrastre” que todo cambio de normativa provoca. Ambas reformas provenían, además, de una misma Ley: la entonces proyectada Ley de Medidas de Eficiencia procesal de la Justicia como servicio público. Seguimos esperando –y confiando– en esta reforma a la que el reciente Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia, entre otras, de servicio público de Justicia no ha dado, contra todo pronóstico, puntual cobertura normativa; y aprovechamos la espera para plantearnos –y replantearnos– las grandes virtudes del cambio de paradigma al que estamos asistiendo.

En estudios previos y coetáneos a este nos hemos preocupado por avanzar en la senda de la digitalización, tanto de los medios alternativos de resolución de controversias¹ como del Arbitraje, pero hasta el momento no nos habíamos

¹ VV.AA., “De los ADR (*Alternative Dispute Resolution*) a los CDR (*Complementary Dispute Resolution*) de la Jurisdicción Civil”, dirigida por los Profes. Sonia Calaza López, Ixusko Ordeñana Gezuraga y Julio Sigüenza López, Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2023; “Externalización de la Justicia civil, penal, contencioso-administrativa y laboral”, Directores Sonia Calaza López e Ixusko Ordeñana Geruzaga; Coordinadores José Carlos Muínelo Cobo e Irune Suberbiola Garbizu, Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2022. VV.AA., MASC: To be or not to be?. Medios adecuados de solución de conflictos en la Justicia, bajo la dirección de Silvia Barona Vilar, Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2024; VV.AA., Medios adecuados de solución de controver-

planteado la incógnita principal, que se despejará en este libro: ¿Efectivamente la digitalización e inserción de técnicas de Inteligencia Artificial en el marco de nuestra Justicia civil es fruto de un “enamoramamiento” o asistimos a un maridaje de conveniencia?

La mayor parte de los capítulos de esta obra son una síntesis de las conclusiones alcanzadas en el Congreso internacional titulado “Justicia extrajudicial en un ecosistema digital”, celebrado en Málaga, durante los días 13 y 14 de septiembre de 2023, dónde se planteó esta pregunta a todos los ponentes; también a los cualificados asistentes. Y tras haber hecho, a lo largo de esos días, mucha pedagogía MASC & Arbitraje², hemos resuelto mayoritariamente –y a expensas de replanteamiento en próximos Congresos– que las soluciones extrajudiciales –todas ellas, tanto las “hetero” como las “autocompositivas”– se encuentran felizmente relacionadas con la digitalización y la responsable inserción, en su ámbito de actuación, de técnicas de IA. De ahí la oportunidad de abordar, en este libro, que da continuidad a otros tres³ –de la misma Serie “Transición Digital de la Justicia” insertada en la Colección “Ética. Justicia. Proceso” de la prestigiosa Editorial Dykinson– las normas, reglas y valores de este nuevo matrimonio: los MASC & Arbitraje y la digitalización & IA.

Este libro se enmarca, una vez más, en tres Proyectos de investigación: (1) “Transición Digital de la Justicia”, IP. Prof^a. Sonia Calaza López, Proyecto estratégico orientado a la transición ecológica y a la transición digital del Plan Estatal de investigación científica, técnica y de innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Ministerio de Ciencia e Innovación, financiado por la Unión Europea: Next Generation UE, con REF. RED 2021-130078B-100; (2) “Ejes de la Justicia en tiempos de cambio”, IP. Prof^a. Sonia Calaza, del Ministerio de Ciencia e Innovación, con REF PID2020-113083GB-I00; y (3) Proyecto de investigación de I+D+I “Vías emergentes para la resolución extrajudicial de litigios en la Sociedad digital”, en el marco del programa operativo FEDER 2014-2020 (Universidad de Málaga) (UMA20-FEDERJA-043), IP. Prof^a. Leticia Fontestad Portales; y uno de Innovación Docente: “El futuro es hoy o la

sias. Eficiencia procesal de las personas físicas y jurídicas, bajo la dirección de Sonia Calaza López, Ixusko Ordeñana Gezuzaga y Verónica López Yagües, Ed. III La Ley, Madrid, 2023; VV.AA., “Justicia restaurativa y medios adecuados de solución de conflictos / coord. por Gregorio Serrano Hoyo, Nicolás Rodríguez García, Cristina Ruiz López y Selena Tierno Barrios, Ed. Dykinson, Madrid, 2022.

² Vid., VV.AA., “Innovación docente en la Universidad: los MASC como último elemento de la ciencia procesal y su enseñanza-aprendizaje”, Directores Sonia Calaza López e Ixusko Ordeñana Geruzaga, Ed. Dykinson, Madrid, 2023.

³ Vid., VV.AA., “Justicia colaborativa online: mediación digital”, bajo la dirección de Leticia Fontestad Portalés y Sonia Calaza López; bajo la coordinación de M^a de las Nieves Jiménez López, José Carlos Muinelo Cobo y Paulo Ramón Suárez Xavier, Ed. Dykinson, Madrid, 2023; VV.AA., “Justicia en red para la Paz”, bajo la dirección de Leticia Fontestad Portalés y Sonia Calaza López; bajo la coordinación de M^a de las Nieves Jiménez López, José Carlos Muinelo Cobo y Francesc Pérez Tortosa, Ed. Dykinson, Madrid, 2023.; y VV.AA., “Justicia en REdefinición: Inteligencia Artificial en los métodos adecuados de resolución de controversias”, bajo la dirección de Leticia Fontestad Portalés y Sonia Calaza López; bajo la coordinación de Paulo Ramón Suárez Xavier e Ixusko Ordeñana Geruzaga, Ed. Dykinson, Madrid, 2023.

renovación de las tutorías del Grado en Derecho: una intervención para trabajar los medios alternativos de resolución de conflictos (MASC) mediante metodologías activas”, Proyectos de Innovación Docente 2022-2023, Vicerrectorado de Digitalización e Innovación (IUED) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Sin más preámbulo, agradecemos –muy sentida y sinceramente– a los autores, sus imprescindibles aportaciones en este desafío –el del establecimiento de las “normas, reglas y valores” del contrato matrimonial entre la digitalización & IA y los MASC & Arbitraje–, con especial abordaje de este último método de resolución de controversias; así como a los lectores, por el interés en el fruto de nuestra investigación. Seguimos en el empeño.